

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 1945

DALCAHUE, 30 de Julio del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 845, 848, 849, 846, 852. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **DECRETO:**

ORDENESE:

- 1. Don Abraham Hurtado, Auxiliar grado 15ª de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la carretera desde escuela Puntra el Prado hasta Mocopulli, los días 30/07/2013, 2 y 3/08/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camión compactador**
- 2. Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14º de la E.M.S:** Ir al sector de Puchauran el Chilcón y Astilleros por perfilado de caminos el día 30/07/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con motoniveladora FTFP-58**
- 3. Don Pablo Andrés Lemus Peña, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Asistir con contratista a la siguiente localidades Pupetra, Butalcura y Ñiucho para futuros proyectos eléctricos, el día 30/07/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95.**
- 4. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14ª de la E.M.S, Doña Rosee Marie Romero, Profesional grado 9º de la E.M.S:** Rosse visitas domiciliarias, Evanan: traslado asistente social y encuestadoras a aplicar ficha social, el día 30/07/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta BKFG-13.**
- 5. Don Luís Iglesias, Jefatura grado 12º de la E.M.S, Don Luís Soto Santana, Administrativo grado 13º de la E.M.S:** Traslado capitán de Puerto y notificación por intermedio del juzgado a las empresas de Tenaún y Quetalco que tiran sus residuos en playa San Pedro por extracción de áridos, el día 30/07/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta ZX-2146.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Dir. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE